

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

NORMAS Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »
ULTRAMAR.		CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	34½ pesos.	Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 »	Un año.	7½ »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Oizaga.	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cadix.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdos.	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joaquin Maria Fernandez Cardin	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
Tomas Santero.	Id. Id.	Cayetano Martin y Onate.	Id. id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id. Id.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declamación.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquin M. Sanroma.	Escuela de Comercio.
Vicente Guarniero.	Id. de Granada.	Luis M. Utor.	Id. Id.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Leocadio Pagsartundua.	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.
En la isla de Cuba el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranzas del giro mutuo, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada. Los anuncios y comunicados á precios convencionales.
Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGÁNICA.

RAPIDA RESEÑA.

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

I.

(Conclusion.)

En la seccion extranjera figura tambien en la primera galería, paralela á la de Bellas Artes, la instruccion pública y en ella casi todas las exposiciones escolares.

Concretándonos al Grupo 2.º que comprende las Artes liberales, vamos á reseñar lo expuesto por las diferentes naciones. Para los visitantes curiosos que desean admirar lo que llama la atencion por sus apariencias externas ó por estar su apreciacion al alcance del buen sentido, no es este grupo el más digno de ser visitado; y las riquezas que encierran sus galerías pasan, por punto general, casi desapercibidas. No sucede así para los que se preocupan del progreso moral y material, y consideran, al contrario de aquellos, lo principal en la apariencia como lo accesorio, y lo menos notable al parecer como lo fundamental y de primer orden.

El grupo 2.º encierra, sin disputa alguna, la mina del porvenir y las fuentes de la riqueza pública: hacer un profundo estudio de lo que contiene, sería bastante para ocupar la vida de un hombre, porque bajo la sencilla apariencia de instalaciones modestas, existen grandes problemas sociales y gigantescos esfuerzos para su completa y satisfactoria solucion.

Estudiando con algun detenimiento la instruccion pública en las diferentes naciones, se advierte que ha sido, por punto general, incompleta su exposicion, pues no suministra las noticias necesarias para adquirir un conocimiento completo de su estado, de su legislacion, de su riqueza, ni de sus resultados en los diferentes países.

Se ha hecho verdadero alarde de la instruccion popular, y se han presentado los esfuerzos dirigidos á la instruccion profesional; más no se ha expuesto en cada país, por punto general, la enseñanza en todos sus grados, y llenando todas las requisitos necesarios para formar una idea completa sobre tan importante asunto.

Más esta falta no solo recae en el concepto general de la enseñanza, sino que tambien en lo relativo á la instruccion primaria. Las exposiciones escolares no comprenden cuanto fuera menester para proporcionar, por los estudios de comparacion, resultados verdaderamente útiles y provechosos.

Decía Mr. Buisson, distinguido y competente miembro del jurado internacional de admision y recompensas de la clase 6.ª del grupo 2.º en la Exposicion universal, en una notabilísima conferencia dada en la Sorbona, que toda exposicion escolar bien hecha debía comprender en su conjunto cuatro elementos: primeramente lo que se podría llamar la parte oficial, comprendiendo los documentos administrativos, la estadística, etc.; en segundo lugar, lo que concierne al local de escuelas, su instalacion, construccion, mobiliario, material de clase, sistemas de ventilacion, jardines, aparatos de gimnasia; en tercer lugar, los libros, cartas y toda clase de aparatos para la enseñanza, y finalmente los trabajos de los alumnos.

De acuerdo completamente con lo dicho por Mr. Buisson, advertimos que muy pocos países han hecho una exposicion tan completa, pudiendo únicamente citar la Bélgica, los Estados Unidos y la Francia, y sobre todo la villa de Paris, que bajo el punto de vista de instruccion popular tanto debe á la inagotable inventiva, al caluroso entusiasmo y á la reconocida competencia de Mr. Greard, dignísimo Director de la instruccion primaria del departamento del Sena, y á quien damos, con esta ocasion, testimonio de nuestro reconocimiento, por las atenciones que le hemos merecido durante nuestra permanencia en Paris, con motivo de la Exposicion universal.

Adviértese, pues, la necesidad de facilitar en otras Exposiciones los estudios comparativos de la instruccion pública, redactando previamente un programa particular para ella, y en el que racionalmente se exponga un plan completo que permita conocer á fondo el verdadero estado de la enseñanza en los diferentes países.

No entraremos ahora para nada en si igual procedimiento sería provechoso en los demás grupos y clases de una Exposicion universal; más, de todos modos, es indudable que la enseñanza se presta grandemente á realizar el pensamiento expuesto:

Dar, pues, mayor importancia á la instruccion pública; instalarla en un puesto de honor central, desde donde aparezca que irradia su influjo á las diversas manifestaciones de la inteligencia humana y sobre todo ordenar su exposicion con una uniformidad necesaria á las provechosas deducciones, serían, en nuestro humilde concepto, medios de que aquella figurara y se presentase cual conviene á su importancia y trascendencia en la cultura de los pueblos.

Emilio Ruiz de Salazar.

SENADO.

Session del día 15 de Noviembre de 1878.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Becerra para apoyar su proposicion de ley de primera enseñanza para España é islas adyacentes.

El Sr. Becerra: He pedido la palabra para apoyar una proposicion que he presentado en la temporada anterior; pero antes de nada doy gracias al Sr. Presidente y al Senado porque me permite hablar de ella despues de haber entrado en la órden del día.

Creo de mi deber descartarme de algunas observaciones que se me pudieran hacer relativamente á las causas que me movieron á no apoyar mi proposicion en la misma época en que la presente, y por qué lo hago despues del tiempo que ha transcurrido. A este efecto debo declarar que no la apoyé entonces porque el Sr. Presidente de esta Camara se sirvió, con justicia, decirme que no se podía tratar aqui de una proposicion de ley que se referia á uno de los periodos de la instruccion pública, puesto que se estaba tratando de este asunto en otra parte y no podían ocuparse ambos Cuerpos Colegisladores de un mismo asunto á la vez. A aquel obstáculo ha desaparecido ya; y por eso, y por la circunstancia de hallarse presente el Sr. Ministro de Fomento, me levanto á apoyar la proposicion de que se trata, cualquiera que sea la suerte que le esté reservada.

La proposicion de que voy á ocuparme se refiere á lo que se ha llamado instruccion primaria. Prescindo de si la palabra está bien ó mal aplicada á lo que quiere decir, esto es, á la base de toda instruccion; pero yo creo que tal vez vendría mejor la frase "instruccion general" porque consta de dos partes por lo ménos, pues ella es base y cimiento para seguir toda clase de estudios, y además la de constituir la cultura que se necesita para ser buen ciudadano y contribuir al progreso de la patria á fin de que esta marche por el camino de adelanto de las naciones civilizadas.

Yo no discuto hasta qué punto es conveniente para las naciones el que todos los años salgan de sus Universidades 4.000 ó 3.000 Abogados ó Médicos; yo no discuto esto, que pertenece al interés particular y no sería oportuno ahora. Lo que sí afirmo es que por encima de todo eso está la instruccion primaria, la cultura general que debe tener todo hombre.

Se me pudiera objetar que la instruccion primaria obligatoria va á coartar la libertad sagrada del padre con respecto á sus hijos. Este es un error, porque los hijos son menores y el Estado tiene la obligacion de cuidarse de ellos, y así es que castiga al padre cuando, por ejemplo, este no proporciona al hijo el alimento necesario para su subsistencia. Pues si esto es verdad, la misma razon hay para que le castigue cuando no le da la debida educacion, la instruccion primaria, que viene á ser el pan del espíritu, en lo que la sociedad está más interesada, porque merced á él puede conseguir de sus individuos que mañana sean buenos ciudadanos. Yo declaro que cuando veo una porcion de chicos sin instruccion jugando y perdiendo el tiempo, me hago esta pregunta: ¿qué podrá conseguir más tarde de ellos la sociedad, ó qué harán ellos de la sociedad cuando sean mayores?

Como todo lo nuevo tropieza con dificultades, se ha confundido aqui la obligacion de saber con la libertad de ignorar, y no es así. Sin embargo, para tratar de esto hay que dar contestacion á esta pregunta: ¿Debe encargarse de esto el Estado? ¿No basta la iniciativa particular? Las carreras que tienen aplicacion dentro de la sociedad, como la de Médico, Ingeniero, Abogado, etc. son exclusivamente de provecho para la patria indirectamente, pero para el individuo directamente; es un capital que se invierte para recoger sus productos más tarde; de suerte que debiera bastar el interés individual para que se estudiaran estas carreras con el fin de sacar provecho de ellas. En cuanto á la instruccion primaria, resulta un grandísimo provecho para la sociedad, pero no para un individuo en particular; de suerte que aquí conviene perfectamente que el Estado se encargue de ella.

En todas las naciones, mientras el Estado no ha hecho obligatoria la instruccion primaria, el número de los que sabían leer y escribir era muy escaso. No hace mucho ha habido una guerra que todos conocéis por lo notable, y el 34 por 100

de una de las partes combatientes no conocian la lectura, y eso que pertenecian á una nacion poderosa y civilizada; á la que sin embargo no le cupo la mejor suerte en la guerra. Resulta de esto que es indispensable que el Gobierno, en representacion del Estado, se encargue de este ramo de la instruccion, y si es preciso forme para ello un presupuesto; porque nada hay más provechoso ni reproductivo para un país que tener un pueblo ilustrado. Yo bien sé que no es esta la panacea universal que cura todos los males; yo no sostendría nunca que sabiendo los hombres leer y escribir dejan por eso de tener malas pasiones; pero la verdad es que las estadísticas criminales hechas en muchos países de Europa y América disminuyen en un 22 por 100 precisamente en aquellos en donde se ha establecido la instruccion primaria obligatoria, lo cual viene á demostrar de un modo evidente que este ramo del saber ejerce en los pueblos una influencia decisiva.

Cuando admiramos la grandeza de los Estados Unidos, que pagan en sus diferentes formas 200 millones de pesetas para instruccion primaria, cantidad inmensa comparada con lo que se paga para esta atencion en el resto de Europa, se atribuye á varias razones; pero yo veo la causa de su asombroso adelanto en la instruccion que allí recibe el ciudadano. Algunos dicen que la razon principal de su maravilloso desarrollo existe en la extension de su territorio; pero yo pregunto: ¿no está allí el Brasil con una extension tan inmensa y no tiene el adelanto de los Estados Unidos? ¿Consistirá en la forma de Gobierno? Tampoco; porque á su lado está Méjico gobernándose por medio del sistema republicano, que cuenta además con un territorio para mantener 60 ó 70 millones de habitantes, y no ha dado grandes pasos ni en progreso, ni en tranquilidad, ni en órden.

Si todas las naciones han hecho algo en este asunto, España tambien ha trabajado sobre el particular. Ya en tiempos de Enrique III y de los Reyes Católicos se trató de formar escuelas donde se enseñase á leer, escribir y contar, y Felipe V declaró de noble profesion el cargo de Maestro de escuela. Varios Concilios se han ocupado de lo mismo, y el Papa Gregorio IX dió una bula encargando que cada Párroco tuviera un Coadjutor con el encargo especial de enseñar á leer, escribir y doctrina cristiana. Esto no se cumplió por desgracia, y es bien de sentir que el Clero católico, que ha tenido tal dominio en la sociedad, haya perdido esto de vista; pues seguramente al hacer un bien á la humanidad se lo hacian á ellos mismos, y otro sería su poder. Las cosas siguieron así, y de lo primero que se ocuparon nuestros legisladores de Cádiz, y despues de 1834 la Reina Cristina; fué de la instruccion primaria; pero nuestras perturbaciones no han permitido que se adelante en este importante asunto.

No hago historia de la instruccion en general, porque sería necesario tomarla desde las Escuelas de Alejandria y desde la de la instruccion primaria en particular. Sea de ello lo que quiera unas y otras obedecian á la idea de que la inteligencia del hombre era tan desgraciada, que no podía por sí sola alcanzar nada y tenía que valerse siempre de la autoridad del Maestro. El único estímulo que tenia la juventud eran los castigos corporales; así es que lo primero que el niño veía al entrar en la escuela era el instrumento con que habian de castigarle, lo cual no era muy á propósito para que amase aquel sitio. El Clero católico olvidó este ramo del saber; pero no le sucedió esto al Clero protestante, que desde Martin Lutero viene sosteniendo, como aquel reformador, que si algo hay en el mundo agradable á los ojos del Señor es la enseñanza del pueblo. Lutero decía: «Si yo no fuera Cura, sería Maestro de escuela; y aun siéndolo, no sabría cual es más conveniente para la sociedad.» To las las naciones necesitan hacer un esfuerzo, y yo sostengo que la nuestra más que ninguna.

Antes se creía que para pasar por instruido bastaba sólo saber leer y escribir, y que el pueblo que eso sabía poseía la ilustracion necesaria para la vida. Si entonces era suficiente esa instruccion, hoy no basta ni con mucho, porque es preciso dar á cada tiempo lo que es suyo; y lo que en el siglo pasado era bueno puede serlo en éste en la esencia, pero no en la aplicacion.

¿Qué instruccion han de tener los pueblos? ¿Qué es la Instruccion en sí? ¿Quién debe encargarse de ella? ¿Ha de ser religiosa ó laica, ó anti-religiosa ó anti-laica? Voy á abordar las cuestiones

que envuelven estas preguntas, con franqueza y en faltas a las conveniencias que debo al Senado á mi mismo.

(Se continuará.)

NUOVA CONDECORACION.

La proposicion de ley del Sr. Santa Ana, cuya lectura han autorizado las secciones del Senado, sobre la creacion de una medalla para honrar la alianza del trabajo con el capital y pensionar la abnegacion, la inteligencia y la constancia en el trabajo, dice asi en la parte referente á la enseñanza:

«Artículo 4.º Secrea una Condecoracion esclusivamente destinada á premiar la abnegacion, la inteligencia y la constancia en el trabajo.» Esta Condecoracion consistirá en una medalla de oro, plata ó cobre, de iguales dimensiones y con inscripciones idénticas, y sostenida por un lazo de cinta de medio centimetro de ancho, con los colores nacionales y algunos hilos morados en los bordes y en el centro. La medalla será ovalada, de tres centímetros de alto y dos de ancho y llevará en el anverso la inscripcion siguiente: «La alianza del capital y el trabajo, la patria reconocida.» y en el reverso esta otra inscripcion: «Premio á la abnegacion, á la inteligencia y á la constancia en el trabajo.»

«Art. 2.º La medalla de oro la obtendrán sin distincion de clases, edad ni sexo: 1.º Los que funden y doten, ó doten sólo, de un modo seguro y permanente, establecimientos de instruccion, trabajo ó caridad para las clases trabajadoras.

5. Los autores de obras científicas, literarias, artísticas y mecánicas de utilidad general y práctica, ó que contribuyan á la ilustracion, la gloria, el engrandecimiento y la defensa de la patria, á juicio de las academias oficiales, depósito del saber, y de la prensa periódica representante de la opinion pública.

7. Los profesores de la enseñanza pública, de todo el catequético de las universidades hasta el último maestro de escuela de las aldeas que se inutilice por el trabajo ó sea inhabil por la edad, despues de haber estado consagrado toda su vida á la enseñanza.

9. Los que maeran ó se inutilicen en el acto material de consagrarse á estudios y experimentos científicos de cuya aplicacion hayan de resultar, á juicio de la Academia de Ciencias, bienes positivos á la humanidad y á la Nacion Española.

1.º Los que reparen, amplien y salven de la ruina y de su desaparicion los establecimientos benéficos, de instruccion y de trabajo.

10. Los autores de obras de higiene para los obreros y los de obras de texto para la enseñanza en las cátedras de que estén encargados.

11. Los que alcancen veinte años de ejercicio en la profesion de la enseñanza ó los que se retiren antes por haberse inutilizado para el trabajo.

«La medalla de cobre la obtendrán: 1.º Los que cedan de un modo permanente casas ó locales de su propiedad para el establecimiento de escuelas ó para otros objetos de utilidad pública.

4. Los traductores de obras científicas, literarias y artísticas de utilidad general.

5. Los editores de ediciones económicas de obras de instruccion ó de higiene para las clases trabajadoras.

6. Los que ejerzan la enseñanza pública por quince años.

Art. 5.º La concesion de la «Medalla de oro» dá derecho á que la nacion, en cuyo servicio han sacrificado los interesados su vida y sus haciendas, dote á la familia del que á su fallecimiento lo necesite con una pension que propondrá el gobierno y señalarán las Cortes.

Obtenida por un español la «Medalla de plata», tendrá derecho á que, á su muerte, si carece de bienes, sus hijos sean educados en las universidades ó en las escuelas de artes y Oficios, sin pago de matriculas ni de otros derechos que correspondan al Estado.

Por la obtencion de la «Medalla de cobre» obtienen derecho los trabajadores condecorados á ser colocados los primeros en las obras, públicas, costeadas por el Estado, las diputaciones provinciales y ayuntamientos; á que sus hijos, huérfanos sean acogidos y educados gratis en los establecimientos benéficos y á que sean colocados en sales y canas de preferencia á los obreros en ferrios.

Art. 6.º El derecho á la obtencion de la Cruz no prescribe por defuncion del que la merezca, siempre que haya de aplicarse los beneficios de esta Ley á sus familias.

PREMIOS A LA APLICACION.

No habiendo sido aprobados los ejercicios de los alumnos de la Facultad de Filosofia y Letras aspirantes á las pensiones establecidas por el Real decreto de 40 de agosto de 1877, el Claustro de la expresada Facultad determinó, destinar la parte de los derechos académicos correspondientes á dichas pensiones á la adquisicion de obras notables para distribuir entre los alumnos mas sobresalientes. Habiendo tenido ya lugar la distribucion, creamos muy convenientemente para estimular á los premiados y aliento de los demás, dar á conocer la lista de los primeros y las obras que han recibido:

D. Rufino Lanchetas y Labayru.—Grammaire comparée des Langues Indo-Européennes, par M. François Bopp; 5 vols. en 8.º

phie de Mythologie et de Geographie, par Louis Gregoire.

D. Julio Bascaran y Sanchez del Rio.—Grammaire de la langue latine par J. Guardia y J. Wierzeyski.—Nouveau Dictionnaire Grec-français par A. Chassang.

D. Manuel Sanz y Benito.—Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española.—Dictionnaire encyclopedique d'histoire, de Biographie, de Mythologie et de Geographie par Louis Gregoire.

D. Cirio Vallejo y Rodriguez.—Geographie générale Physique, politique et économique, par Louis Gregoire.

D. José Maria Pieltain y Bartoli.—Dictionnaire des antiquités romaines et grecques, par Anthony Rich.—Dictionnaire des antiquités chrétiennes, par M. l'abbé Martigny.

D. José Moran y Gomez.—Historia social, política y religiosa de los judios en España y Portugal, por D. José Amador de los Rios.—Diccionario de la Real Academia Española.—Dictionnaire universel d'histoire et de Geographie par M. N. Bouillet.

D. Luciano Benedito y Aulegera.—Dictionnaire des sciences Philosophiques par une société de Professeurs et de savants sous la direction de M. Ad. Franck.—Dictionnaire des arts, métiers, manufactures et grecques, par Anthony Rich.

D. Silvano Fernandez y Fernandez.—Dictionnaire général de biographie et d'histoire, de geographie ancienne et moderne comparée, etc., 2 vols. par Desobry et Bachelet.

D. Tomas Serrano y Galvache.—Grammaire de la langue latine par J. M. Guardia et J. Wierzeyski.

D. Pablo Zaballós y Martin.—Historia Eclesiástica de España, por D. Vicente de la Fuente. 6 vols.

D. Claudio Alonso San Benigno.—Idem. D. Juan Porxana y Piza.—Mythologie, par René Menard.—Grammaire comparée des langues Indo-Européennes, par M. François Bopp, 3 vols.

D. Antonio Zerolo y Herrera.—Dictionnaire général des lettres, des beaux arts, etc., par M. Bachelet et Desobry.

D. Leon Vega y Huesca.—Idem. D. José Novo y Garcia.—Dictionnaire de Biographie, Mythologie, et Geographie anciennes, par N. Then.—Grammaire des arts du dessin, par Charles Blanc.

Siguiendo la tradicion constante en la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad Central siempre que se han regalado libros á los alumnos, cada obra iba acompañada de una dedicatoria laida, sin más variante que la expresion de haber sido el regalo hecho por el Claustro y la aplicacion y aprovechamiento, y no el haberse alcanzado mediante oposicion, como cuando los premios ordinarios consistian en libros.

De aquí la dedicatoria: Ingenium inagnaeque spei adolescenti N. N. (ó si el agraciado era presbítero, ó va de edad viril Ingenium studiosoque viro N. N.) propter insignes in Philosophia et Litteris progressus pro nunc hoc litterarum virtutis et honoris ergo, ex decreto amplissimo omnium doctorum Artium Domini Ferdinandis alicuius optimo Rectore preside dabam, septimo Kalendas Novembris anni a Christi natalibus MDCCCLXXVIII Doctor Franciscus Fernandez Gonzalez Philosophiae et Litterarum Facultatis in archigymnasio Matritensi Decanus.—A Secretis Doctor Joannes a Gelabert Gordiola.—Sello de la Facultad.

Felicitemos á los alumnos agraciados al Rector, al Decano, y al Claustro de la Facultad que tan bien han sabido interpretar con este motivo el espíritu de uno de los fines del Real decreto de 40 de Agosto de 1877.

OBRA NOTABLE.

El Sr. Sartero ha enriquecido la bibliografía médica con una nueva é importantísima obra titulada Prolegómenos clínicos.

Después de presentar en la introduccion, escrita, como toda la obra, con estilo correcto y clásico, el objeto y fines de la Medicina y sus relaciones con las demás ciencias, así como las ventajas y necesidad de su estudio, divide el autor su excelente libro en cuatro partes.

En la primera espone con claridad suma los métodos para la experimentacion, y el criterio y sus reglas experimentales.

En la segunda recorre á grandes rasgos y crítica con claridad y abierto los diversos sistemas médicos y su influencia en la marcha y progreso de la medicina, exponiendo sumariamente en la tercera los principios fundamentales de esta ciencia, para terminar en la cuarta con la tecnología médica y fundamento del arte, partiendo desde Hipócrates hasta el presente.

Tales el organismo de esta interesantísima obra, ó obra que en nuestro concepto no debe faltar en la librería de ningún médico, ni dejar de ser consultada por todos aquellos que pretendan ejercer dignamente la noble y elevada ciencia de la Medicina.

CONSECUENCIAS IMPRESCINDIBLES.

De una correspondencia de Roma que publica nuestro apreciable colega El Tiempo tomamos lo siguiente:

«Un estudiante de Palermo, que habia sido reprobado en los últimos exámenes, el día 5 de este mes disparó cuatro veces su revólver contra su maestro y juez, Schichilone, catedrático del Liceo Humberto.»

«Hoy 10 se abre en Milan la Escuela Mazzini. Es para hombres y mujeres, y aun para niños y niñas. En ella no se habla de Dios, ni del rey, ni de nada que sea freno para las malas pasiones. En siete años que lleva de existencia no ha hecho otra cosa que preparar el terreno á la revolucion, es forzándose por borrar el temor á Dios, y toda creencia en el orden sobre natural.»

«Con escuelas como esta no se impedirán atentados como el del estudiante de Palermo.»

OBRAS RECIBIDAS

EN ESTA REDACCION.

Calendario piadoso para 1879. Revisado en la parte litúrgica por D. Miguel Martinez y Sauz. De Madrid á Panticosa. Viaje pin oresco á los pueblos histórico, monumentos y sitios legendarios del Alto Aragón, por C. Soler y Arques. Novisimo Ramonero Español, Tomo I, por muchos y distinguidos escritores.

Aizquirri y Aranzazu. Recuerdo de una expedicion veraniega al pais vasco en 1877. Programa cronológico y bibliográfico de Historia Universal, precedido de una introduccion al estudio de la Historia por D. José España y Lleó, Catequético de Geografía é Historia en el Instituto de Castellon.

Tecnológico. 6.º sea Combinaciones alfabético-geométricas, por D. Claudio Alvarez. Compendio de Historia Universal, para uso de los alumnos de segunda enseñanza, por D. José España. Edad pagana. Cuaderno 4.º Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras. Obras escogidas del Excmo Sr. D. Francisco Flores Arenas, primer Presidente y fundador de esta Real Institucion, publicadas á expensas del Excmo Ayuntamiento y de la Excmo. Diputacion provincial Tomo I, Obras póstumas.

Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales. Tomo XX, número 7. Programa de aritmética y Algebra que se explicaran en el año 78-79 en el Instituto de segunda enseñanza de Vitoria, por el catedrático de número del mismo D. Felix de Escaverri y Arbera.

El vértigo de Meniere, por el doctor D. Modesto Martin y Pacheco, profesor de la Academia de Sanidad Militar.

Disposicion, construccion y mueblaje de las escuelas públicas de instruccion primaria, por Enrique Maria Lepules y V. G. S. Arquitecto, premiado en dos concursos, publicados por proyectos de escuelas, 2.º edicion.

Museo de los niños. Revista quincenal, números 1.º y 2.º. Anuario del estudiante. Guia de las familias. Año tercero. Cursos de 1873-79.

Los agradecemos la revision de esos libros, de los cuales nos ocupamos tan pronto como nos sea posible, y en el interin llamamos la atencion de nuestros abonados sobre los anuncios que hallaran en su respectivo lugar.

Además hemos recibido los prospectos de tres obras importantes. Una es El lector inglés ó lecciones graduadas de trozos selectos de la literatura clásica inglesa, método práctico enteramente nuevo para aprender á deletrear, acentuar, pronunciar y leer la lengua inglesa, por G. Hudson, Monague de la Universidad de Oxford, Inglaterra. Profesor inglés del idioma inglés, autor del Vade mecum ó el compañero indispensable del estudiante y viajero español.

La segunda es el Vade mecum citado. Y la tercera es Ciudades dicotómicas para la determinacion de los tipos, clases, órdenes y familias, en los reinos animal y vegetal, por D. Adolfo Parada y Barreto, Ingeniero jefe de Montes y Profesor de Zoología aplicada en la Escuela especial del ramo.

Cuando recibamos las obras correspondientes daremos á conocer el juicio que nos merecen á nuestros lectores.

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre el hecho de que el yuntamiento de Curiel concede nueve mensualidades al profesor de primera enseñanza D. Narciso Rebolledo, siendo así que faltando á lo mandado paga al corriente á todos los demás empleados municipales.

Entre los procesados en Paris por haber intentado celebrar un congreso socialista hay un profesor de primera enseñanza, Lavé, y dos profesoras, la viuda Manarié y Maria Bonanié.

La declaracion ante el tribunal de la primera es notable porque revela la manera que tenia de interpretar sus deberes profesionales.

La viuda Maniere, antes profesora de primera enseñanza, y hoy obrera florista, confiesa que ha sufrido ya una condena por haber repartido entre los soldados manifestantes de la Comuna revolucionaria. Roló que se refiere á su participacion en la organizacion del congreso dice: «He hecho de mi parte cuanto he podido para su celebracion. Esto era no solo mi deber, sino tambien un deber. Mi mision como antigua profesora es de esparrar la luz, y como mujer de corazon revolucionario de arrancar de la servidumbre á la generacion que no nos seguirá.» Con Maestros como los citados, buena se formaría la generacion siguiente.

El Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz) ha suspendido la escuela de párvulos. Esperamos que el Sr. Inspector y la Junta provincial harán entender á aquel Municipio que sus facultades no alcanzan á tanto, y procurarán que vuelva á seguir funcionando, dando para ello si es preciso, el debido conocimiento al Gobernador y á la Direccion General de Instruccion pública, la cual, estamos seguros, dispondrá en último término lo mas acertado.

La Revista de Huesca dice que el estado de pagos del personal y material de las escuelas de aquella provincia, es relativamente satisfactorio, pues los datos que tiene de 7 circunscripciones arrojan una disminucion notable en los descubiertos anteriores, habiendo varios Ayuntamientos que han satisfecho por completo sus atrasos; 41 pueblos han ingresado el primer trimestre del corriente año económico, y otros han satisfecho el segundo y tercer trimestre y las retribuciones del 4.º del año 77-78.

Quedan, sin embargo, algunos pueblos (no llegan á 30 de los 365 que hay en la provincia (que

aparecen con un descubierto de 3 á 5 trimestres. Esperemos confiantemente que no pasará mucho tiempo sin que todos los Maestros en general cobraran al corriente sus asignaciones, para cuya fia ya hay bastante terreno adelantado.

Dice un colega:

«La Diputacion provincial de Castellon, á pesar de la escasez de sus fondos, ha dado el orden de pago para el aumento gradual de los Maestros. Sabemos que la Junta provincial de instruccion pública ha hecho incesantes gestiones para llegar á este caso, y que el Inspector Sr. Serrano ha manifestado que no se extiende el libramiento á su favor hasta que los Maestros perciban el sobrepuesto que les corresponda.»

Estos hechos demuestran que con buena voluntad, se salvan gravísimos inconvenientes.

Tenemos á la vista una hoja impresa que expresa las escuelas parroquiales de la Asociacion de Cristólos en Madrid.

En total de 1.380 alumnos. Estas escuelas están distribuidas por parroquias y establecidas en las calles de: Tabal la Católica 27, Serrano 5, Cruzedera de San Pablo 59, Olmo 40, Paz 5, Cu billeros 6, Góngora 4, Ronda de Segovia 8, Aguas 4, Embajador 3, Relatores 26, Calvario 13, Barrio de la Piedad y Cuatro Caminos, Carretera de Francia 61.

Aplaudimos el celo de dicha Sociedad por su interés en mejorar la buena enseñanza.

Dice un colega:

«Con el significativo título de L. Horiosidad se ha constituido en Barcelona una sociedad de profesores de ambos sexos y padres de familia, con objeto de crear y sostener una Granja-Ritiro para los socios y familia inmediata, asociada y descendente, inválidos de la enseñanza. Como uno de los medios de ateg. recursos á tan previsora y útil institucion, se plantea la publicacion de obras de los socios, siendo la primera que hemos recibido un Método de lectura y escritura, que hallamos muy bien meditado y que se vende á 40 reales cada diez ejemplares, y real y medio sueltos, en las principales librerías.»

Aplaudimos el objeto y trabajos de esa sociedad y deseamos que produzca los efectos que se buscan.

Leemos en un apreciable colega:

«La junta de Instruccion pública de Huesca ha acordado dirigir á todos los señores alcaldes y maestros de los pueblos de la provincia una circular recordatoria de lo que deben tener presente y practicar al abrirse las escuelas de adultos en el presente año escolar. Entre las disposiciones á tal objeto encaminadas hallamos la de que se establezcan escuelas de adultos en todos los pueblos de la provincia; que las escuelas sean visitadas diariamente por uno de los vocales de las juntas locales ó inválidos del ayuntamiento; que se estimule á los discípulos á la aplicacion y buen comportamiento, robándole á la vez la autoridad del profesor, y que éstos trabajos de enseñanza nocturna sirvan á los maestros de mérito en la carrera, y se tendrán en cuenta al cubrir las vacantes en el escalafón.»

Y ahora preguntamos: ¿cuán escuelas municipales de adultos existen en Madrid? ¿Que resultados se obtienen? ¿Como se patentiza para el público estos resultados?»

Deseamos que los organos del magisterio en esta corte nos den satisfactoria contestacion.

En Madrid, no diremos que sobran, pero sí que hay bastantes establecimientos gratuitos en que pueden adquirir la instruccion que quieren todos los adultos.

Los Ingenieros de Caminos D. Mariano Cardenera y D. Juan Alonso y Mijang han dado á luz un tratado de Taquimetria ó sea, exposicion de los métodos modernos para el levantamiento de planos sumamente útil para todos los que se dedican á esta especialidad, por encontrar en breves paginas condensado cuanto de más interés se ha ideado respecto á operaciones á veces tan delicadas como la de que se trata.

A la obra acompaña un atlas con 6 láminas litografiadas y aquella está elegantemente impresa por la acreditada casa de Fontanet.

Hemos recibido el proyecto y número 1.º del nuevo colega sevillano titulado El Grano de Arena periódico semanal y literario dedicado á las familias, cuya suscripcion se hace en Sevilla, calle de Mercaderes 42, dirigiéndose á D. Francisco de P. Gonzalez, y cuesta un año 16 rs. seis meses 9 rs. y tres id. 5 rs.

Deseamos al nuevo colega gran cosecha de suscripciones y le correspondemos gustosos con el cambio del periódico.

Se ha publicado la entrega 19.ª del Diccionario general de Arquitectura e Ingeniería, notable producción que dirige el ingeniero de Caminos D. Pelayo Clairac. Esta entrega que contiene artículos muy interesantes va ilustrada con 44 bellísimos grabados intercalados en el texto.

Recomendamos tan útil y erudito libro á cuantas personas se dedican á los variados ramos de las artes de construccion.

Del resumen elevado por el Inspector de Castellon al ministerio de Fomento, referente á las

que por instrucción primaria a pa... presupuestos municipales de aque... el actual año económico, resulta:

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

El Sr. S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado aprobar el adjunto reglamento para el régimen de la Escuela-modelo de párvulos del sistema de Jardines de la Infancia...

REGLAMENTO de la escuela-modelo de párvulos denominada Jardines de la Infancia.

TÍTULO PRIMERO Del objeto y carácter de la Escuela.

Art. 1.º La Escuela modelo de párvulos, ubicada en la Normal Central de Maestros con denominación de Jardines de la Infancia, tiene por objeto: 1.º Administrar a la niños de ambos sexos, comprendidos en la edad de tres a ocho años...

TÍTULO IV. De la permanencia de los niños en la Escuela.

Art. 13.º Los alumnos se recibirán en la Escuela, durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, desde las ocho y media a las nueve y media de la mañana...

TÍTULO V. Del profesorado de la Escuela.

Art. 15.º El Maestro-Regente es el Director facultativo y Jefe local de la Escuela, y en tal sentido está obligado a vivir en el establecimiento y le corresponde: 1.º La dirección superior de todos los ejercicios que deban practicarse en la Escuela...

TÍTULO II. De la admisión y salida de los alumnos.

Art. 3.º La inscripción se dará en esta Escuela gratuitamente a todos los niños de ambos sexos cuya admisión se solicite, y que reúnan las condiciones que para el ingreso se determinarán en el artículo siguiente...

TÍTULO III. Del número y clasificación de los niños.

Art. 10.º Los alumnos de la Escuela-modelo se clasificarán por edades en cuatro secciones, a saber: la primera de los niños de ambos sexos de tres a cuatro años; la segunda de cuatro a cinco años; la tercera de cinco a seis años...

TÍTULO IV.

Art. 13.º Los alumnos se recibirán en la Escuela, durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, desde las ocho y media a las nueve y media de la mañana...

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA.

Hallándose vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia la cátedra de Perspectiva, paisajismo y dibujo del natural, dotada con el haber de 3.000 pesetas anuales...

PROGRAMA DE EJERCICIOS.

1.º Presentación de un programa de perspectiva dividido en lecciones y precedido de un razonamiento breve y sencillo para dar a conocer las ventajas del plan que se propone en el curso de su enseñanza...

PROGRAMA DE EJERCICIOS.

1.º Presentación de un programa de perspectiva dividido en lecciones y precedido de un razonamiento breve y sencillo para dar a conocer las ventajas del plan que se propone en el curso de su enseñanza...

PROGRAMA DE EJERCICIOS.

1.º Presentación de un programa de perspectiva dividido en lecciones y precedido de un razonamiento breve y sencillo para dar a conocer las ventajas del plan que se propone en el curso de su enseñanza...

PROVINCIA DE BARCELONA. Por concurso. De niños.

Cardona (elemental). 1100. Capolat, Valgarola, Maladepera, Estany, Fogas y Parroquias Brull, Castellfollit del Boix, Fonollós, Montmajor, Pontons, Reüllins, Santa María de Marles, San Salvador de Guardiola, Talamanca (elementales). 635.

PROVINCIA DE BARCELONA. Por concurso. De niñas.

Castelldefels, Figols (elementales). 400. Tagamanent (id.). 300. Bellprat, Broca, Cabrero de L'Aladà, Castell del Riu, Granera, Monclar de Berga, Marmori, San Pedro de Torató, Montmajor, Montaneu, Orpi, Prun, Rubió, Salsadas y Sant Joan de Vilatorrada. 416.75.

DISPOSICIONES.

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspecciones, etc., que interesan a los Sres. Maestros, Inspectores, etc. BARRCELONA. La Junta de Instrucción pública en sesión del 25 pasado Noviembre acordó reclamar a los Maestros un estado de los atrasos hasta fin de Junio último...

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Retórica y Poética o Literatura preceptiva y resumen histórico de la literatura española, por don Claudio Polo. Las lecciones de este libro...

SECCION BIBLIOGRAFICA.

El arte literario es anterior, a no dudar, a la ciencia que lo estudia; esto pasa en casi todas las manifestaciones del espíritu...

SECCION BIBLIOGRAFICA.

La poesía que Horacio escribe en su celebrada carta a los hijos de Pisón, es una obra maestra respecto a la poesía en varias de sus partes...

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Hubo (refiriéndonos a nuestra patria) tan variadas escuelas y tan diversas apreciaciones en esto de estética y literatura preceptiva...

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Si desde el arte de trovar de Juan de la Encina, hasta el libro que sirve de epígrafe a este artículo, se fueran coleccionando los preceptos que se han dado y se pretendiese con ellos delinear siquiera un código del literato, la obra sería tan colosal que por lo mismo es difícilísimo llevarla a cabo...

SECCION BIBLIOGRAFICA.

Por eso admiramos a nuestro antiguo catedrático el Sr. D. Claudio Polo viéndole emprender trabajo tan arduo y enojoso, dando a luz su Retórica y Poética o Literatura preceptiva...

SECCION BIBLIOGRAFICA.

(Gaceta del 1.º de Diciembre.)

Solo él, encanecido en la enseñanza de esta materia tan interesante, bella y difícil de dominar, podía intentar semejante empresa.

Conocimiento profundo del corazón humano, dominio superior de la historia y un análisis detenido de los clásicos, se hace preciso para coordinar una obra de la índole de la del Sr. Polo.

Si él ha conseguido lucidamente el fin indicado, pueden contestar, por nosotros, los muchos profesores que adoptaron aquella para la enseñanza de sus discípulos.

No se puede en un libro elemental dominar el arte sin colocarse a cierta altura, porque debiendo servir para introducir paso a paso en el santuario de la belleza a seres que empiezan a ver y carecen del desarrollo completo de la inteligencia, hay precisión de adaptarse a las circunstancias, y por esta misma razón el problema es difícil de resolver.

El Doctor Polo no ha llegado a la meta de sus aspiraciones; estamos seguros que él mismo desconfía de su libro y una prueba de ello es que en esta edición ha corregido mucho.

Pero los mismos escólos que él, los hallaron los Sres. Coll y Vehí, Terradillos, D. Raimundo Miguel, Garbín, Arna y López, y aun Revilla y Alcántara que fueron los que hasta ahora digieron la última palabra de tan interesante ramo del saber.

Ya dijimos las cualidades imprescindibles para escribir un tratado de preceptiva y aún nos ha quedado atrás, uno que no es el menos interesante, el método.

El Catedrático de Retórica de Oviedo, ha hecho un libro nuevo nada vulgar y por más que en su método se encuentran reminiscencias de los antiguos, no obstante es de los mejores.

Por eso no titubeamos en asegurar que la Retórica y poética que analizamos, es una de las de mayor interés y de las que se hacen más comprensibles a los niños, así como es muy agradable su lectura por el ameno del estilo y por la multitud de magníficos ejemplos que en la misma se consignan, y es de aprobar el resumen histórico que al final de la última edición se ha colocado, el cual prepara ventajosamente a los alumnos para estudios superiores.

Nosotros por las dichas razones no titubeamos en aconsejar se adopte como texto la obra indicada.

JESUS PANDO Y VALLE.

SECCION DE NOTICIAS

Dice un colega de Barcelona: «Ayer la clase de primer curso de clinica quirúrgica, a cargo del doctor Giné y Partagás ofrecia un singular espectáculo. A pesar de darse la lección de cuatro a cinco en el anfiteatro del colegio de medicina, sólo dos tristes velas alumbraban el espacioso recinto cuando escaseaba la luz natural, vendiéndose los alumnos privados de tomar apuntes. El digno catedrático, en vista de la inutilidad de sus gestiones, autorizó a los alumnos para llevar luz, y ayer la clase ofrecia el aspecto de un monumento de catedral; tal era el número de velas y fírolas que encendieron los estudiantes. Reinó durante la lección el orden más perfecto, y los alumnos recorrieron al salir la calle del Carmen y una parte de la Rambla con las velas encendidas.»

En la sección de ciencias morales y políticas del Ateneo, habló nocies pasadas el Sr. Benito, defendiendo las doctrinas individualistas más radicales. El Sr. Bravo y Tudela pidió la enseñanza de la moral cristiana en las escuelas, en nombre de los intereses católicos, y sostuvo la

libertad del templo y de la escuela para las distintas sectas religiosas.

El infatigable propagandista de los estudios agrícolas Sr. Alvarez Alvistur apreciable amigo nuestro, acaba de publicar un folleto titulado Colmenas de tres cuadrados, sus ventajas, construcción y cultivo.

Ha salido un delegado del Sr. Gobernador de Valladolid, acompañado de la Guardia civil, a intervenir los fondos municipales de Quintanilla de Triguero, para el pago de los haberes de los Maestros.

En virtud de las gestiones practicadas en el pueblo de Pedreguer (Alicante) por el delegado especial del Sr. Gobernador de la provincia, el ayuntamiento de aquella localidad ha satisfecho a los maestros de la misma todos sus atrasos.

El Rector del distrito universitario de Valencia ha pedido a la Junta provincial de Instrucción pública de Castellón, según dice El Mensajero —Una Memoria acerca de las mejoras que pueden hacerse en la primera enseñanza de la provincia.

El Ayuntamiento de Vinaroz (Castellón) ha aumentado en 275 pesetas el sueldo del Maestro de párvulos.

Ha sido autorizado el Maestro de la de párvulos de Prieo, para aspirar por traslación a escuelas elementales de 825 pesetas y por concurso a las de 1.400.

En virtud de lo solicitado por el ayuntamiento de Gata (Alicante) se ha concedido al mismo autorización para convertir en escuela de párvulos la elemental de aquella villa, pero con la condición de aumentar la dotación de ella en 1.400 rs. que según la ley le corresponde por su clase.

La Junta provincial de Instrucción pública de Alicante en su sesión última, nombró una comisión de su seno compuesta de los señores Senan e, Deltell y Bernaben, con objeto de examinar los expedientes de los maestros que han tomado parte en el último concurso, y proponer a aquella Corporación la resolución en cada uno de los casos, según los merecimientos de los aspirantes.

El procedimiento adoptado por la Junta nos parece tanto más acertado cuanto que el gran número de los que han tomado parte en el concurso, exige un trabajo detenido y numeroso para aquilatar el mérito respectivo de cada uno de ellos.

Por resultado de la última visita de inspección en Alicante, se ha fijado a los Maestros de Finestrat un plazo de tres meses para mejorar el estado de sus escuelas.

Ha fallecido el reputado catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid D. Manuel Soler y Espalter.

El Senado no ha tomado en consideración la proposición del Sr. Magaz aumentando el sueldo a los catedráticos de Universidades.

Dentro de breves días se abrirá en Zamora el pago de uno ó dos trimestres del aumento gradual de sueldo.

Se ha dispuesto por la muy ilustre Junta provincial de Castellón que, mientras otra cosa no disponga la superioridad, los maestros nombrados para formar parte de los tribunales de oposición ocupen asiento preferente por orden de mayor antigüedad en la categoría superior, en analogía con lo establecido en los demás ramos de la administración pública.

Asimismo se ha acordado por la superioridad, previa consulta, que los maestros sustituidos para el servicio activo, puedan ser nombrados para formar parte de los tribunales de oposición, a no ser que el estado de su salud les impida asistir a dichos actos, en cuyo caso y a falta de otros profesores propietarios de la capital, podrán ser elegidos los sustitutos, y en último término otros maestros de escuela pública que ejerzan en la provincia.

La diputación provincial de Madrid ha acordado a propuesta de D. Bernabé Alvarez Marina, director que fué de las escuelas del Hospicio, costear carrera científica ó literaria a los tres asilados de aquel establecimiento Emilio Pelayo, Manuel Rodríguez y Vicente Ballester.

Diez son los establecimientos privados de segunda enseñanza incorporados en el presente curso académico al Instituto provincial de Jaén; á tenor del decreto de 29 de Setiembre de 1874. Dichos centros de enseñanza están distribuidos de la manera siguiente: en Úbeda, Linares, Villanueva del Arzobispo, Quesada, Cazorla, Castellar, Alcañal la Real, Villacarrillo y dos en la capital.

La Junta provincial de Valladolid ha acordado manifestar al Ayuntamiento de Rioseco que no está autorizado para suprimir la Escuela de párvulos y que para llevar á efecto esta supresión debe formar el oportuno expediente, cuya resolución corresponde á la superioridad.

Los Ayuntamientos de la provincia de Alicante, siguen pagando, según el Séripis de Alcoy, los atrasos á los maestros de escuela, gracias al celo del Gobernador civil y jefe económico de la provincia.

Los maestros de Játiva, acaban de cobrar seis de las nueve ó diez mensualidades que les adeudaban, y no pasarán muchos días sin que lo hagan de otros tres meses más, con los que se pondrán casi al corriente.

En este mes se proveerá por oposición en Huesca la escuela de párvulos de Alcampel, dotada con 1160 pesetas anuales.

En el Instituto de Zamora se han establecido algunas cátedras gratuitas donde por la noche pueden adquirir los obreros los conocimientos necesarios para sus respectivos artes y oficios. Ya pasa de 400 el número de matriculados.

Al Sr. Gobernador de Alicante se ha ordenado que levante la intervención de fondos que pesa sobre el municipio de Orihuela, siempre que dicho Ayuntamiento prometa cumplir lo pactado con los maestros en el año anterior, respecto al pago de atrasos, y aquellos presten su conformidad.

Ha sido nombrado secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Valladolid el oficial de aquel gobierno civil D. Mariano Sainz Pardo.

Entre los acuerdos tomados por la Junta provincial de la Coruña en sesión del 17 del próximo pasado, merece especial mención el de que en lo sucesivo se expidan los certificados de aptitud para el desempeño de escuelas incompletas tan pronto como los interesados justifiquen haber sido aprobados y su buena conducta, bastando para esta última circunstancia que en la certificación de examen se haga constar que la acreditaron en forma.

CRONICA.

INTERIOR.

Suspendida la discusión del proyecto de ley de imprenta, el Sr. Linares Rivas ha esplanado una interpelación contra la circular del Sr. Ministro de Gracia y Justicia á los fiscales, recordándoles que los delitos cometidos contra la Guardia civil deben ser juzgados por los Tribunales militares; le ha contestado dicho Sr. Ministro, y consintido el segundo turno en pró el Señor Gamazo.

El Señor Aiba Salcedo ha presentado una enmienda al proyecto de ley de imprenta suscrita por diputados de todos matices políticos, para que los periódicos que en la actualidad se publican no queden sometidos á las prescripciones fijadas por la ley para las nuevas publicaciones.

La comisión de proyecto de ley de imprenta no acepta la enmienda que en nuestro anterior número digimos habia presentado el Sr. Vicuña; en cambio admitirá la de el Sr. Silvela relativa á la introducción de libros extranjeros.

El Congreso ha remitido al Senado un proyecto de ley concediendo varios suplementos y trasfencias al presupuesto de Marina, otro al de la Gobernación, y otro al de Guerra.

El abogado defensor de Oliva Moncousi ha presentado á la Sala de la Audiencia un escrito pidiendo la aclaración de diez y ocho puntos de la sentencia. La Sala declaró no haber lugar á suplir las omisiones pedidas como aclaraciones por lo que el defensor ha presentado recurso de suplica contra lo mandado por dicha Sala.

El señor conde de Xiquena ha recibido muchas felicitaciones de sus correligionarios con motivo de su último discurso.

S. M. el Rey ha admitido la dimisión que sentando el señor marqués de S. Gregorio nombrando en su reemplazo á D. Francisco Alonso Rubio, segundo médico de la real cámara de 1846.

El brigadier Sr. Mariné ha recibido pasaporte para que marche en situación de cuartel á las Islas Canarias.

El rey D. Francisco, llegará á esta corte el 10, el 14 marchará á Sevilla donde permanecerá al lado de los duques de Montpensier seis ó ocho días al cabo de las cuales regresará á Madrid en donde se detendrá hasta que torne á Paris en fin de Diciembre.

EXTERIOR.

La invasión de Inglaterra en Afghanistan presenta tan buen cariz como en un principio. Los Afghanos han copado un destacamento inglés haciendo retroceder á una columna inglesa en el desfiladero de Peisvar. Por otra parte el frío es tan intenso que la mayor parte de los camellos que conducían los bagajes han perecido.

M. Gladstone jefe de la oposición liberal de Inglaterra ha dicho que los gastos que se hacen para la guerra del Afghanistan no servirán más que para deshonrar á Inglaterra; que dicha guerra es injusta y que acaso dé lugar á la ruina del Imperio inglés en la India.

El Czar de Rusia apoya la candidatura del príncipe de Wuttemberg para el trono de Bulgaria.

M. y M.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Muro de Aguas.—T. G.—Recibida su carta, se le contestará.
Lugo.—M. B. y A.—Id. id.
Avila.—R. G.—Id. id.
Las Palmas.—L. S.—Queda anotada su suscripción y corriente hasta fin Diciembre de 1879.
Santander.—H. I.—Recibida su carta, queda corriente de suscripción.
Santaella.—F. de P. A.—Recibida su carta, anotado el pago.
Don Benito.—J. A. R.—Queda anotada y corriente su suscripción hasta fin de Febrero de 1879; á su petición, que si.
Villacañas.—J. del C.—Queda anotado el cambio que indica en su carta del 24.
Calonge.—F. de P. C.—Se le han remitido los números que reclama.
Laguna.—M. R.—Recibida su carta, se le dan las gracias.
Marbella.—V. O. O.—Quedamos conformes con el contenido de su carta del 25 de Noviembre último.
Cádiz.—J. T. R.—Recibida su carta y contestada en 30 Noviembre último.
Pontevedra.—J. B. J.—Queda corriente su suscripción hasta fin Octubre de 1879.
Torrecilla de Cameros.—N. G. A.—Queda anotada y corriente su suscripción hasta fin Marzo de 1879.
Guadalix.—J. F. S.—Queda hecha la rectificación y remitidos los números que pide.
Montbrió de Tarragona.—M. C.—Quedamos conformes con el contenido de su carta de 28 de Noviembre último.
Sobrado.—C. A.—Recibida su carta, anotado el pago. No hay los atlas que V. desea.
Melilla.—J. A. F.—Recibida su carta, se le complacerá.
Lerida.—E. C.—Recibida su carta, se le remiten los libros.
Guadalajara.—M. M.—Recibida su carta, se le contestará.
Bañon.—L. M.—Queda corriente su suscripción hasta fin de Agosto último.
Denia.—A. G.—Recibida su carta anotado el pago, se le contestará.
Badajoz.—D. del E. y P.—Recibida su carta, se le contestará.
Milana.—A. C.—Queda V. complacido.
Peñaranda de Bracamonte.—E. A. C.—Recibida su carta queda corriente hasta fin de Diciembre de 1878, se le remite el libro que pide; á su pregunta, se le contestará en otro número.
Larroc.—B. R.—Quedamos conformes con su carta de Noviembre último.
Zarilla.—G. Y.—Recibida su carta, procure V. no demorar mucho el asunto.
Tampón.—S. R. y G.—Queda anotada su suscripción desde el actual.
Alicante.—M. A. M.—Queda anotada y corriente su suscripción hasta fin de Noviembre de 1879.
Madrid.—T. H.—Id. id. hasta fin Febrero de id.
Leon.—A. G. C.—Quedan anotadas las suscripciones que indica desde 1.º de Enero del 79. Se agradecen mucho sus recuerdos.

MADRID—1878.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste Calle de Isabel la Católica 2.º 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRITAS NUEVAS
POR D. JOSÉ REINOSO.
COLECCIONES DE MUESTRAS DE LETRA BASTARDA, ESPAÑOLA E INGLESA, adicionadas con láminas de adorno de las mismas letras. Precio 6 reales.
ATLAS de la infancia con 16 láminas, en colores, 3 reales, y en negro, para que los niños lo iluminen, real y medio.
ATLAS de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 8 reales y negro 4.
Vendese en las principales librerías, en la administración de este periódico, Vate de 3, pral., y en casa del autor, Calle de la Reina, 22, 2.º, izquierda, Madrid.

Deposito Hidrográfico
En el grandioso establecimiento y Fábrica de instrumentos para las ciencias, marina, artes, industria, etc.
de la Sra. Vinda de D. José Rosel.
se proveen Observatorios Astronómicos, Meteorológicos, Gabinetes de Física, Química, Historia natural, etc., etc.
El extracto del catálogo general se entregará gratis á los que se dignen visitar el establecimiento ó lo soliciten de cualquier punto que sea.
PLAZA DE PALACIO, 43, BARCELONA.

SILABARIO PRELIMINAR DEL MANUAL DE LOS NIÑOS DE D. TORIBIO GARCIA. REFORMADO. Ordenado por LEZCAÑO Y ROLDAN.
Conocido es ya de la mayor parte de los Maestros y Maestras de Instrucción primaria el excelente libro de lectura Manual de los niños, de D. Toribio Garcia, que ha sido adicionado y mejorado en tres años; esta reforma hacia necesaria la publicación de un Silabario que estuviese en armonía con ella, siendo esta la razon de ofrecer hoy al público el que anunciamos esperando se sirvan acogerle con benevolencia los profesores de las Escuelas.
Se vende en todas partes donde se encuentre el Manual de los niños á 3 rs. la docena, en rústica.

LA EDUCACION. LIBRERIA ESCOLAR á cargo de D. EUGENIO SOBRINO, Calle de Vergara, n.º 40, Madrid.
Dedicada esta librería hace más de 30 años á exclusivo ramo de efectos para colegios y escuelas, tenemos el gusto de anunciar á nuestros correspondientes y profesores de primeras letras, la variedad de premios, diplomas, cartas de mérito, orlas, cromos, libros y todo cuanto se necesita para los próximos exámenes El que

no tenga nuestro nuevo catálogo, pídalo, seguro de encontrar en él (mismo á la vez que grande economía en precios, ventajas especiales para el comitente, todo cuanto desee y con arreglo á los adelantos de la época.

OBRA IMPORTANTISIMA
Preliminares ó Prolegómenos clínicos ó sea introducción á la práctica de la Medicina y Guia del Médico práctico, por el Dr. D. Tomás Santero y Moreno.
Vendese en Madrid en las librerías de Bailly-Baillière, y de Moya y Plaza, al precio de 50 rs. y en provincias al de 52 rs., por los principales comisionados de obras de Medicina.

PRINCIPIOS DE LITERATURA GENERAL. TEORIA DEL ARTE LITERARIO por D. SALVADOR ARPA Y LOPEZ.
Licenciado en Filosofía y Letras, y Catedrático del Instituto de Cádiz.
Esta obra de 353 páginas en 4.º menor, se vende en las principales librerías á 24 rs. en rústica y 27 en cartón.

TAQUIMETRIA.
Exposicion de los métodos modernos para levantamiento de planos y de sus principales aplicaciones, por don Mariano Cardenera y D. Juan Alonso y Millan, Ingenieros de Gaminos.

Esta obra forma en volumen en 4.º de 144 páginas y un atlas de seis láminas litografiadas.
Vendese al precio de 5 pesetas en Madrid y 6 francos de porte, en provincias, en la administración de los Anales de la Construcción y de la Industria, Libertad, 14; en la administración de la Revista de Obras Públicas, Alcalá 36, en la librería de Bailly-Baillière, plaza de Santa Ana 10, y en el almacén de instrumentos del Sr. Acarte, Lobo 8.

MUESTRAS DE LETRA ESPAÑOLA E INGLESA publicadas por FOURNIEB.
Se vende en cuadernos que contienen doce muestras cada uno, en Valladolid, Recoletos 3.º Ignoramos su precio.

PRINCIPIOS DE LECTURA POR UN METODO FACIL, RACIONAL Y BREVE por D. R. C. Y D. V. R. Maestros de 1.ª enseñanza.
Esta obra de 32 páginas en 8.º se halla aprobada por la autoridad eclesiástica, y se vende en casa de los señores editores, Correjería 30 y en las librerías de Mariana y Villalba en Valencia, al precio de tres pesetas docena.